

**Proceso ordinario N. 110013105029202200374-00**

Informe Secretarial. Bogotá D.C., veinte (20) de enero de 2023, al Despacho de la señora Juez, informando que en el término de traslado las demandadas allegaron escrito de contestación.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería para actuar a la Doctora MARIA CAMILA BEDOYA GARCIA identificada con C.C. N. 1.037.639.320 y portadora de la TP N. 288.820 expedida por el CS de la J apoderada Principal de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones; al Doctor FELIPE GALLO CHAVARRIAGA identificado con C.C. N. 71.367178 de Medellín y portador de la TP N. 200.949 del CS de la J apoderado sustituto de Colpensiones.

Reconocer personería para actuar a la Doctora DIANA ESPERANZA GOMEZ FONSECA identificada con C.C. N. 1.023.967.512 y portadora de la Licencia Temporal 30201 expedida por CS de la J apoderada de la A.F.P PORVENIR S.A.

Por reunir los requisitos de ley, TÉNGASE POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de las demandadas.

En consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los **artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.**; la cual tendrá lugar el día **nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, audiencia que se realizara de manera virtual a través de la plataforma virtual lifesize ingresando el día y hora programada en el siguiente enlace <https://call.lifesizecloud.com/17027696> .

Se advierte a las partes, que todo memorial allegado al correo electrónico del despacho debe ser enviado en un único archivo en formato PDF, con copia a los intervienees en el proceso, en virtud de lo establecido en la ley 2213 de 2022.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 01 de febrero de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°. 015

CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaria

**Firmado Por:**

**Nancy Mireya Quintero Enciso**

**Juez Circuito**

**Dirección Ejecutiva De Administración Judicial**

**División 029 De Sistemas De Ingeniería**

**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f94d12228cec3bc76b42ae55ede9eb7d59007c87ecfcc06a5042af755a5c9d**

Documento generado en 31/01/2023 01:03:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**